

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 7.109/2013

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronados/as, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento,

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacio-

nal de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

Apellidos y nombre	Pasaporte	Domicilio
Baciu, Sabina Georgiana	Y-02.498.123-S	Marcos Redondo, 15-B-1º-A
Barba Noua, Iulia Teodora	087.727.268	Huelva, 1-3º-C
Cozmin, Nina	T-00.150.863-C	Dr. Fléming, 2-2º-B
Cretu, Mioara Elena	XR-352.947	Muñoz de Sepúlveda, 32-1º
Cruse, Samantha Joanne	X-02.891.227-N	Avda. El Guijo, 17-2º-2º
Chioreanu, Ion	X-0.074.502-L	Muñoz de Sepúlveda, 32-1º
Chioreanu, Milena	11.136.483	Muñoz de Sepúlveda, 32-1º
Chioreanu, Sonia María		Dr. Marañón, 33-1º-B
Ionascu, Iuliana Andreea	GL-744.643	San Cristóbal, 14-1º-3º
lotii, Dorin	AR-497.186	Cristo, 4-A
lozsi, Alexandro Daniel	TM-911.096	Andrés Peralbo, 10-1º
Ispas, Costel	13.691.288	Diseminado, 2
Manolache, Costina Corina	Y-00.226.170-W	Conquista, 14-2º
Micu, Corneliu	X-09.985.057-K	Mayor, 55-3º-B
Munteanu, Gica	X-6.754.702-Q	Marta Peralbo, 9-1º
Olariu, Petru	X-9.310.659-Y	Pío Baroja, 21
Otii, Dorel	X-7.468.138-S	Cristo, 4-A
Ripanu, Daniela	X-6.728.821-X	Cristo, 1-1º
Salajan, Alin Sorin	X-08.368.007-D	Cristo de Medinaceli, 21-2º-B
Sefchiu, Turan	PT.085.709.992	Avda. El Silo, 15-Bj-B
Sima Tepus, Denis Bajram		Fernández Franco, 40-1º
Sima, Diana María		Fernández Franco, 40-1º
Zhou, Yini		Fco. Redondo Guillén, 4-1º-E

Pozoblanco, 14 de agosto de 2013.- Firmado electrónicamente:
El Alcalde Acctal., César Bravo Santervas.